

4/9/35

- dependientes del Municipio de Trabaja -
- 1) Magistratura del Trabajo - función del jurisdiccional
han venido a sustituir a los jueces mixtos.
Los tribunales fueron desplazados por un nombre del trabajo -
de independencia de los obreros y patronos, que
resolvan los conflictos.
Son unipersonales. Carácter jurisdiccional.
Puede resolver la equidad y el asesoramiento técnico.
 - 2) Delegados del Trabajo - una especie de gobernadores
ciudadanos - vinculados a los problemas del Trabajo.
Son la supremacía autoridades provinciales administrativas
de los del Trabajo - carácter administrativo.
 - 3) Fiscales de Trabajo - inspectores - tienen el derecho de vigilar
por el cumplimiento de las leyes.
Función de prevención y represión - formulando denuncias.

Crítica

La clave de la cuestión está en la remuneración
suficiente del trabajo.
El costo de vida ha subido 260% - los salarios -
lo mismo ha subido 50%